



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

29 DE JUNIO DE 2023

No. 1137

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la inscripción del servicio, “Inscripción a la capacitación en materia empresarial”, que otorga el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 3

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer a través de su enlace electrónico, las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales operados en 2022 5
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-CARECI-SECTEI-23-3E2B1247 7

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Notaría 170 de la Ciudad de México, cuya titular es la Licenciada Mariana Pérez Salinas y Ramírez 8

FIDEICOMISOS

Fideicomiso Público Bienestar Educativo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos en los que pueden ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas durante el ejercicio fiscal 2022 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la tercera modificación a las Reglas de operación del programa social “Bienestar para niñas y niños, mi beca para empezar”, para el ejercicio 2023 11

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los informes de la evaluación practicada a los Programas Sociales de Vivienda, correspondientes al ejercicio fiscal 2022 12

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico mediante el cual podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio fiscal 2022 14

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico, donde podrá ser consultada la Evaluación Interna del programa social “Ayudas humanitarias Coyoacán contigo”, en el ejercicio 2022 15

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales 2022 16

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social “Apoyos en especie para personas con discapacidad”, publicado el día 10 de abril del 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2023 17

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas sociales de desarrollo social, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 20
- ◆ Aviso Evaluación Interna 2023, correspondiente al programa social de desarrollo social “La unión hace la fuerza”, del ejercicio fiscal 2022 21

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio 2022 22

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Tribunal Electoral.**- Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales números TECDMX/LPN/001/2023 y TECDMX/LPN/002/2023 24

EDICTOS

- ◆ Diligencia de Jurisdicción Voluntaria.- Expediente número 1748/2021/II (primera publicación) 25
- ◆ **Aviso** 26

— ALCALDÍA —

GUSTAVO A. MADERO

TRANSFORMANDO JUNTOS



EVALUACIONES INTERNAS 2023 PROGRAMAS SOCIALES 2022

- ALIMENTO DEL PUEBLO (TLAKUALLI IK ALTEPETL)
- APOYOS DE ATENCIÓN ESPECIAL GAM
- BECANDO ANDO EN GAM
- CULTURA VIVA COMUNITARIA GAM
- DEPORTE-ES GAM
- IMPULSO SOCIAL
- JUVENTUDES PROYECTANDO Y TRANSFORMANDO LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO (JUPYTAL GAM)
- PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO URBANO (PROCOMUR)
- PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES, FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD (PROSOCIAL)
- SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- TRANSFORMANDO VIDAS



PROGRAMA SOCIAL: APOYOS DE ATENCIÓN ESPECIAL GAM INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2023

I. INTRODUCCION

A lo largo de los años las Evaluaciones Internas de los programas sociales han permitido obtener información de utilidad respecto a sus principales resultados y áreas de mejora y aprendizajes identificados por quienes operan los programas; ya que al tratarse de un proceso que favorece el análisis, la reflexión y el estudio minucioso de los programas sociales, representan una oportunidad para fortalecer las intervenciones y políticas públicas.

Este ejercicio ha servido para detectar aciertos y fortalezas, fallos y omisiones de los programas sociales desde su diseño, formulación, operación y resultados, con el propósito de que estas sean atendidas por las unidades administrativas responsables para el fortalecimiento de la ejecución de los programas en años posteriores.

Durante los ejercicios 2020 y 2021 dichas evaluaciones se basaron en el autodiagnóstico y resiliencia de los Programas Sociales, dando como resultado la necesidad de incrementar su cobertura a través de la coordinación y articulación a nivel Alcaldía con el Gobierno de la Ciudad de México o Gobierno Federal, así como la implementación de medidas para su difusión y alternativas en las estrategias de operación derivado de la declaración de contingencia sanitaria en marzo de 2020 provocada por la propagación del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.

Para el ejercicio 2022 se realizó un análisis acumulativo de los años anteriores para los Programas Sociales que se implementaron durante más de un ejercicio fiscal, con el fin de hacer un comparativo del presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLOGICA

Para el ejercicio 2023, además de realizar un análisis acumulativo de años anteriores, ampliando la visión de los mismos, permitiéndonos observar cómo ha mejorado su operación a lo largo de los años, así como cualitativo con relación a su diseño y operación según la visión del personal que participa en su operación, se presentará un análisis sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias.

Con esto, se contribuye a generar las capacidades y los instrumentos para que los entes operadores de programas sociales puedan ampliar significativamente los alcances de sus evaluaciones internas con la visión de los beneficiarios y realizar estrategias de mejoras.



III. MODULO DE INDICADOR DE RESULTADOS

a) Información de referencia

1.1 Nombre del Programa Social.

Apoyos de Atención Especial GAM

1.2 Unidades Responsables.

Dirección General de Desarrollo Social. (Supervisión del programa)

Coordinación de Control y Seguimiento de Desarrollo Social. (Instrumentación, Seguimiento y Operación del programa social)

Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Finanzas (Dispersión de los recursos)

1.3 Año de Inicio del Programa.

2020

1.4 Último Año de Operación.

El programa opera actualmente en el ejercicio 2023.

1.5 Antecedentes del Programa Social

Los antecedentes directos de este programa social inician en los ejercicios 2008 y 2009 con el Programa Social que fue denominado "Apoyos Económicos Especiales" mediante el cual se otorgaron apoyos económicos a personas físicas y morales, para la atención de actividades deportivas, servicios médicos especializados y para la organización de actividades comunitarias; para el ejercicio 2010 se adicionaron apoyos para la realización de actividades culturales, educativas, científicas, tecnológicas, así como para familias en situación de marginación que enfrenten alguna contingencia que ponga en riesgo su integridad; cuya ampliación de apoyos fue necesaria, de acuerdo a las necesidades de la comunidad maderense; durante los años 2011 y 2012 se le nombro al Programa "Tengamos una Vida Digna", para finalmente durante el ejercicio 2013 nombrarlo "Ayudas Especiales GAM" hasta el 2016.

En el ejercicio 2019, se creó la acción social "Apoyos de Atención especial GAM" y continuó operando durante el ejercicio 2020 como programa social, implementado con el objetivo de apoyar económicamente a la población maderense que no tiene la solvencia económica para atender alguna eventualidad que derive de algún suceso imprevisto, ya sea individual, familiar o comunitario y así coadyuvar a mejorar su nivel de bienestar y calidad de vida.

Aunado a lo anterior y con motivo de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del virus COVID-19, y con la finalidad de beneficiar a un mayor número de maderenses, el programa sufrió modificaciones principalmente en sus metas y presupuesto asignado, las cuales se incrementaron



de 150 a 600 beneficiarios y de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

Durante el ejercicio 2021, se asignó un presupuesto de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), con los cuales se benefició hasta 700 maderenses con una ayuda única con la cual atendieron una situación emergente derivado de su estado de vulnerabilidad.

1.6 Objetivos

Apoyar económicamente a hasta 700 maderenses, de edades de 15 a 67 años de edad, en situación vulnerable que no cuentan con la solvencia económica para atender alguna eventualidad que derive de algún suceso imprevisto y así coadyuvar a mejorar su nivel de bienestar y calidad de vida, a través de una transferencia monetaria que les permita responder ante las eventualidades sin adquirir obligaciones de pago que posteriormente les impida la satisfacción de sus necesidades básicas (alimentación, salud, educación).

1.7 Descripción de estrategias

Apoyar económicamente a la población maderense que se no tiene la solvencia económica para atender alguna eventualidad que derive de algún suceso imprevisto, ya sea individual, familiar o comunitario, a través de transferencias monetarias.

A través de la Coordinación de Control y Seguimiento de Desarrollo Social se realizó un análisis de la situación emergente y necesidades a cubrir de cada beneficiario, mismo que fue autorizado por la Dirección General de Desarrollo Social, para lo cual se utilizó una escala de priorización de necesidades que contempló el grado de gravedad supuesto a la situación y las características individuales del solicitante (edad, sexo) y los comprobantes documentales presentados.

Asimismo, articulado con los Programas Sociales “Tlakualli ik Altépetl (Alimento del Pueblo)” e “Impulso Social” igualmente de la Alcaldía Gustavo A. Madero, se realizó un análisis y selección de beneficiarios, para ser canalizados según los requisitos de acceso de cada uno.

1.8 Padrón de Beneficiarios

El programa cuenta con el padrón de beneficiarios señalado en los artículos 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 58 y 59 de su Reglamento, cuyo enlace para consulta fue publicado el día 28 de febrero de 2023 en el ejemplar No. 799 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y puede ser consultado en la Página Oficial de la Alcaldía Gustavo A. Madero www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneфициarios2022.pdf.

b) Información presupuestal

2.1 Clave Presupuestaria



Área funcional	Fondo	Posición presupuestaria
268244U026	150520	44121177

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020 a 2022 por capítulo de gasto

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2020 – 2022 por capítulo de gasto						
Capítulo de Gasto	Año	Autorizado	Modificado	Ejercido	Total (en pesos)	Total (en porcentaje)
4000	2020	\$3,000,000.00	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	0.10%
4000	2021	\$3,000,000.00	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	0.11%
4000	2022	\$5,000,000.00		\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	0.10%

2.3 Descripción detallada del Presupuesto 2021.

Durante el ejercicio 2020 derivado de la Contingencia Sanitaria a causa de la Pandemia por SARS COV-2 COVID-19 y el terremoto del 20 de junio de 2020, el presupuesto se modificó de \$3,000,000.00 a \$5,000,000.00 para beneficiar de 150 a 600 a maderenses en situaciones del tipo Médico especializado Educativas, Culturales, Deportivas, Comunitarias y Emergentes.

Para el ejercicio 2021, inicialmente se asignaron \$3,000,000.00 beneficiando únicamente situaciones del tipo Médico emergente y emergentes como fenómenos naturales y gastos funerarios entre otros; sin embargo, considerando que los estragos de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del virus COVID-19 continuaron afectando a la población Maderense se aumentó el presupuesto nuevamente a \$5,000,000.00 para beneficiar hasta 700 maderenses.

Para el ejercicio 2022 se retomaron el mismo presupuesto y metas físicas planteadas durante el ejercicio 2021, tal y como se muestra a continuación:

Año	Componente		Numero De Ministraciones	Importe Total Por Beneficiario	Importe Anual Ejercido
2020	Apoyo económico a 150 Maderenses entre 15 y 67 años, en condición vulnerable para situaciones del tipo:	Médico especializado	1	Hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)	\$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)
		Educativas		Hasta \$15,000.00, (Quince mil de pesos 00/100 M.N.)	
		Culturales			
		Deportivas			
		Comunitarias			
	Emergentes		Hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)		
Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social, publicada el 19 de octubre de 2020					



	Apoyo económico a 600 Maderenses entre 15 y 67 años, en condición vulnerable para situaciones del tipo:	<p>Médico especializado</p> <p>Educativas</p> <p>Culturales</p> <p>Deportivas</p> <p>Comunitarias</p> <p>Emergentes</p>	1	<p>Hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)</p> <p>Hasta \$15,000.00, (Quince mil de pesos 00/100 M.N.)</p> <p>Hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)</p>	\$5, 000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)
2021	<p>Apoyo económico hasta 400 Maderenses entre 15 y 67 años, en condición vulnerable para situaciones del tipo:</p> <p>a. Médico Especializado: Médico Especializado: ayuda para gastos de material quirúrgico, prótesis, aparatos ortopédicos, medicamentos, realización de cirugías, o cualquier tipo de prueba o análisis clínico, (entre otros);</p> <p>b. Situaciones emergentes: Ayuda para gastos que requieran de atención inmediata por haber sufrido algún imprevisto derivado de algún fenómeno natural, haber sido víctima de algún delito, gastos funerarios, entre otros.</p>		1	<p>Desde \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), hasta \$30,000.00, (Treinta mil de pesos 00/100 M.N.)</p>	\$3, 000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)
Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social, publicada el 02 de agosto de 2021					
2022	<p>Apoyo económico hasta 700 Maderenses entre 15 y 67 años, en condición vulnerable para situaciones del tipo:</p> <p>a. Médico Especializado: Médico Especializado: ayuda para gastos de material quirúrgico, prótesis, aparatos ortopédicos, medicamentos, realización de cirugías, o cualquier tipo de prueba o análisis clínico, (entre otros);</p> <p>b. Situaciones emergentes: Ayuda para gastos que requieran de atención inmediata por haber sufrido algún imprevisto derivado de algún fenómeno natural, haber sido víctima de algún delito, gastos funerarios, entre otros.</p>		1	<p>Desde \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), hasta \$30,000.00, (Treinta mil de pesos 00/100 M.N.)</p>	\$5, 000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)

c) Análisis e indicadores



3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el Programa Social

Los principales indicadores utilizados para el desarrollo del Programa social fueron el Porcentaje de personas en situación vulnerable que requieren apoyo para solventar gastos médicos especializados o situaciones emergentes y el Porcentaje de personas en situación vulnerable que solicitaron el apoyo para solventar gastos médicos especializados o situaciones emergentes

3.2 Indicador de Fin.

3.2.1 Nombre del indicador: Porcentaje de personas en situación vulnerable que requieren apoyo para solventar gastos médicos especializados o situaciones emergentes.

3.2.2 Descripción: Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas en situación vulnerable que requieren apoyo para solventar gastos médicos especializados o situaciones emergentes.

3.2.3 Método de cálculo: (Número de personas en situación vulnerable que requieren apoyo para solventar gastos médicos especializados o situaciones emergentes. Programadas /Población con en situación vulnerable en la Alcaldía. Potencial) *100

3.2.4 Frecuencia de Medición: Anual

3.2.5 Sentido del indicador: Eficacia

3.2.6 Línea Base: 100% de los beneficiarios del Programa

3.2.7 Año de Línea Base: 2020

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2020 a 2022: Entre 2020 y 2022 las metas del Programa tuvieron que verse ampliadas como resultado de la cantidad de solicitudes realizadas, que, si bien la alcaldía trabaja para contribuir a mejor la calidad de vida de las personas en situación vulnerable, no puede controlar los fenómenos naturales y situaciones emergentes que surgen.

Año	Porcentaje de personas en situación vulnerable que requieren apoyo para solventar gastos médicos especializados o situaciones emergentes.
2020	0.27% de la Población potencial
2021	0.32% de la Población potencial
2022	0.32% de la Población potencial

3.3 Indicador de Propósito.

3.3.1 Nombre del indicador: Porcentaje de personas en situación vulnerable que solicitaron apoyo para solventar gastos médicos especializados o situaciones emergentes, respecto a las beneficiadas por el programa.

3.3.2 Descripción: Apoyos dirigidos a la población en situación vulnerable que requieren apoyo para solventar gastos médicos especializados o situaciones emergentes.

3.3.3 Método de cálculo: (Número de personas en situación vulnerable que requieren apoyo para solventar gastos médicos especializados o situaciones emergentes. beneficiadas/ Número de personas en situación vulnerable que solicitaron el apoyo del programa) *100

3.3.4 Frecuencia de Medición: Anual



3.3.5 Sentido del indicador: Eficacia

3.3.6 Línea Base: 100%

3.3.7 Año de Línea Base: 2020

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre 2020 a 2022: Entre 2020 y 2021 las metas del Programa tuvieron que verse ampliadas, lo cual nos muestra el impacto de este y su aportación, cumpliendo su propósito.

Indicador de Propósito			
Año	Número de personas en situación vulnerable que requieren apoyo para solventar gastos médicos especializados o situaciones emergentes beneficiadas	Número de personas en situación vulnerable que solicitaron el apoyo del programa	Resultado
2020	404	1000	40.4%
2021	375	600	62.5%
2022	431	469	91.8%

3.4 Metas Físicas

AÑO	METAS FÍSICAS
2020	150 Apoyos económicos a Maderenses entre 15 y 67 años, en condición vulnerable para situaciones del tipo: Médicas, Emergentes, Educativas, Culturales o Deportivas.
	Modificación 600 Apoyos económicos a Maderenses entre 15 y 67 años, en condición vulnerable para situaciones del tipo: Médicas, Emergentes, Educativas, Culturales o Deportivas.
2021	400 Apoyos económicos a Maderenses entre 15 y 67 años, en condición vulnerable para situaciones del tipo: Médicas y Emergentes.
	Modificación Hasta 700 Apoyos económicos a Maderenses entre 15 y 67 años, en condición vulnerable para situaciones del tipo: Médicas y Emergentes
2022	Hasta 700 Apoyos económicos a Maderenses entre 15 y 67 años, en condición vulnerable para situaciones del tipo: Médicas y Emergentes

3.4.1. Bienes y/o Servicios.

2022



CANTIDAD DE APOYOS PROGRAMADOS
Hasta 400
MODIFICADOS
Hasta 700



CANTIDAD DE APOYOS ENTREGADOS
431



3.4.2 Montos Entregados

Durante el ejercicio 2022 el monto asignado por beneficiario se determinó del análisis de la situación emergente y necesidades a cubrir, mismo que fue realizado por la Coordinación de Control y Seguimiento de Desarrollo Social y autorizado por la Dirección General de Desarrollo Social, para lo cual se utilizó una escala de priorización de necesidades que contempló el grado de gravedad supuesto a la situación y las características individuales del solicitante (edad, sexo) y los comprobantes documentales presentados.

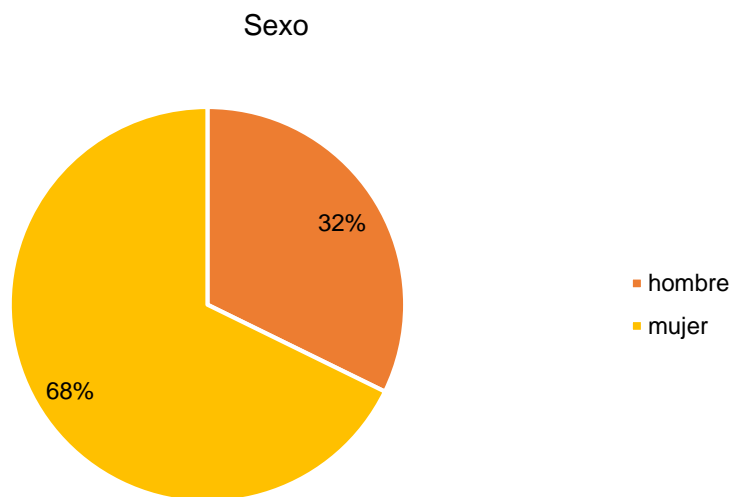
Que va desde \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), hasta \$30,000.00, (Treinta mil de pesos 00/100 M.N.). Entregando una sola ayuda económica por beneficiario, mediante cheque a través de la Dirección de Finanzas

3.5. Análisis de la Cobertura.

Para el ejercicio 2022 la se programaron hasta 700 apoyos a Maderenses entre 15 y 67 años, en condición vulnerable para situaciones del tipo médicas y emergentes, utilizando como soporte las Plataformas Tecnológicas para el registro y contacto con los solicitantes, logrando una cobertura de 431 beneficiarios, el 61% de las metas establecidas, las características de la población se enlistan a continuación:

3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios

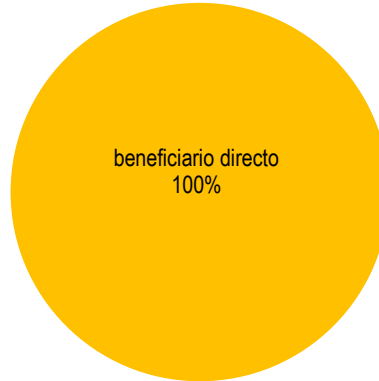
a) Distribución por sexo





b) Distribución por tipo de beneficiario

Tipo de Beneficiario



c) Distribución territorial:

COLONIA	% BENEFICIARIOS
TICOMAN	0.30%
15 DE AGOSTO	0.90%
7 DE NOVIEMBRE	0.30%
ACUEDUCTO DE GUADALUPE	0.30%
AMPLIACIÓN BENITO JUÁREZ	0.60%
AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN	3.28%
AMPLIACION GABRIEL HERNANDEZ	0.60%
AMPLIACIÓN MALACATES	0.60%
AMPLIACIÓN PROGRESO NACIONAL	0.90%
AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	1.19%
ARAGÓN INGUARÁN	0.30%
ARAGÓN LA VILLA	1.19%
ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC	0.30%
ATZACOALCO	0.60%
BARR LA CANDELARIA TICOMAN	0.30%
BARR SAN JUAN GUADALUPE TICOMAN	0.30%
BENITO JUÁREZ	0.90%
BONDOJITO	0.30%
C.T.M. ARAGÓN	0.90%
C.T.M. EL RISCO	0.60%
CAMPESTRE ARAGÓN	3.28%
CANDELARIA TICOMÁN	0.60%
CAPULTITLAN	0.60%
CASTILLO CHICO	0.60%



COLONIA	% BENEFICIARIOS
CASTILLO GRANDE	0.60%
CERRO PRIETO	0.30%
CHALMA DE GUADALUPE	1.79%
COL BARRIO DE SAN MIGUEL	0.90%
COMPOSITORES MEXICANOS	0.30%
CONSTITUCION DE LA REPUBLICA	0.90%
CUAUTEPEC BARRIO ALTO	0.60%
CUAUTEPEC DE MADERO	0.90%
CUCHILLA DEL TESORO	0.30%
DEFENSORES DE LA REPÚBLICA	0.30%
DEL CARMEN	1.19%
EJIDOS SAN JUAN DE ARAGON	0.90%
EL ARBOLILLO	0.30%
EL COYOL	0.30%
EL OLIVO	0.90%
EL TEPETATAL	0.30%
EMILIANO ZAPATA	0.60%
ESTANZUELA	0.30%
ESTRELLA	0.90%
EX ESCUELA DE TIRO	0.60%
FELIPE BERRIOZABAL	0.30%
FERNANDO CASAS ALEMÁN	0.60%
FORESTAL	1.19%
GABRIEL HERNÁNDEZ	1.19%
GENERAL FELIPE BERRIOZABAL	0.30%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 2A SECCIÓN	1.79%
GERTRUDIS SANCHEZ 3A SECCIÓN	0.90%
GRACIANO SÁNCHEZ	0.30%
GUADALUPE PROLETARIA	1.49%
GUADALUPE TICOMÁN	0.30%
HAB. EL MILAGRO	0.30%
INDUSTRIAL	2.09%
JORGE NEGRETE	2.09%
JUVENTINO ROSAS	0.60%
LA CASILDA	0.60%
LA ESMERALDA	0.30%
LA FORESTAL III	0.30%
LA JOYA	0.30%



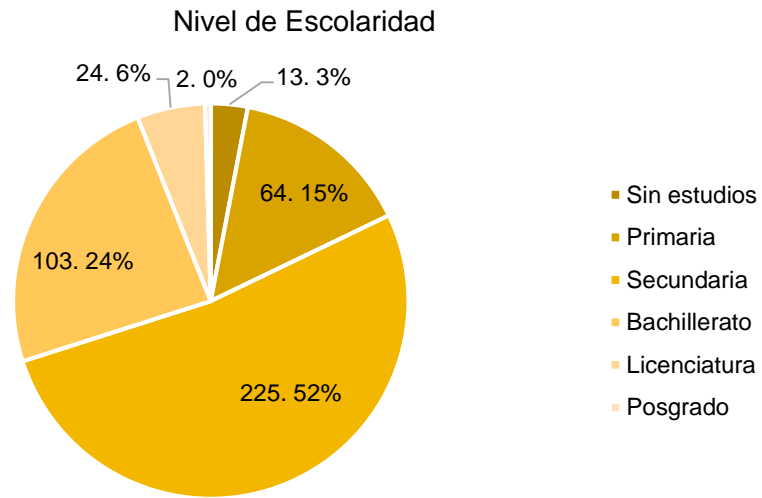
COLONIA	% BENEFICIARIOS
LA LAGUNA TICOMAN	0.60%
LA PASTORA	1.49%
LA PRADERA	0.90%
LA PURÍSIMA TICOMÁN	0.30%
LINDAVISTA	0.30%
LINDAVISTA NORTE	0.90%
LOMA LA PALMA	0.30%
LOMAS DE CUAUTEPEC	1.49%
LUIS DONALDO COLOSIO	0.30%
MALACATES	0.90%
MARTÍN CARRERA	2.69%
MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	0.60%
MAXIMINO ÁVILA CAMACHO	0.30%
NARCISO BASSOLS	0.60%
NUEVA ATZACOALCO	2.09%
NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO	0.60%
NUEVA TENOCHTILÁN	0.60%
PALMATITLA	0.30%
PANAMERICANA	0.30%
PBLO SANTIAGO ATZACOALCO	1.19%
PRADERA II SECCIÓN	0.30%
PROGRESO NACIONAL	0.90%
PROVIDENCIA	2.09%
RESIDENCIAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE	0.60%
ROSAS DEL TEPEYAC	0.30%
SALVADOR DÍAZ MIRÓN	0.90%
SAN BARTOLO ATEPEHUACAN	0.30%
SAN FELIPE DE JESÚS	4.18%
SAN JOSÉ DE LA ESCALERA	0.30%
SAN JOSÉ TICOMÁN	1.79%
SAN JUAN DE ARAGÓN	0.60%
SAN JUAN DE ARAGON 4A Y 5A SECCION	0.30%
SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN	2.09%
SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN	0.60%
SAN JUAN DE ARAGÓN V SECCIÓN	0.30%
SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN	0.30%
SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMÁN	1.19%



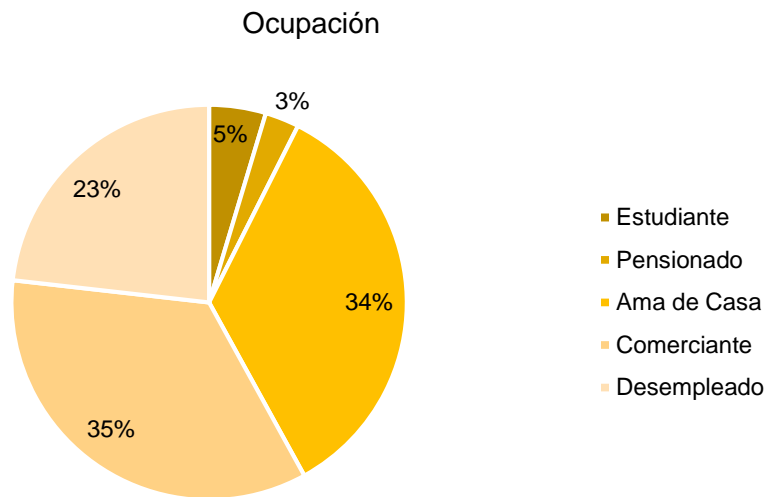
COLONIA	% BENEFICIARIOS
SAN PEDRO EL CHICO	0.30%
SAN PEDRO ZACATENCO	1.19%
SANTA ISABEL TOLA	2.09%
SANTA ROSA	0.30%
SANTIAGO ATEPETLAC	0.90%
TICOMAN	0.30%
TLACAÉLEL	0.60%
TLALPEXCO	0.60%
TORRES DE QUIROGA	0.30%
U HAB ACUEDUCTO	0.30%
U HAB ARBOLILLO 1	0.60%
U HAB EL MILAGRO	0.60%
U HAB PATERA VALLEJO	0.30%
U HAB SAN JUAN DE ARAGON SECC 7	1.19%
UNIDAD JOSE LORETO FABELA	0.30%
VALLE DE MADERO	0.60%
VALLE DEL TEPEYAC	0.30%
VALLEJO	1.79%
VASCO DE QUIROGA	1.19%
VERONICA CASTRO	0.30%
VILLA GUSTAVO A. MADERO	1.79%
VILLA HERMOSA	0.30%
VISTA HERMOSA	0.90%
ZONA ESCOLAR	0.60%



d) Distribución por nivel de escolaridad

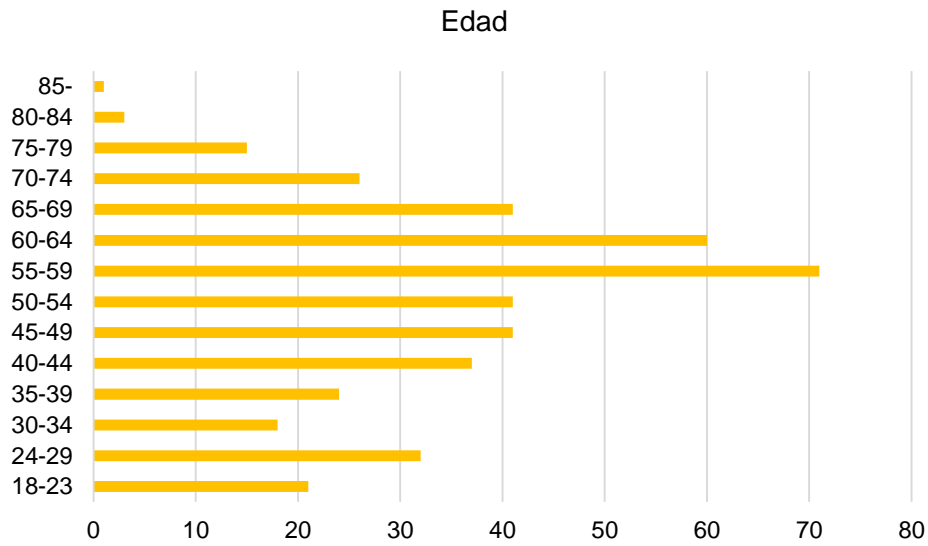


e) Distribución por ocupación





f) Distribución por edad





IV. MODULO DE ANALISIS CUALITATIVO CON BASE EN EL CUESTIONARIO DE EVALUACION INTERA DEL PROGRAMA SOCIAL

El Programa Apoyos de Atención Especial ha utilizado fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), incorporando estudios socioeconómicos realizados a la población beneficiada.

Los principales avances del programa han sido la orientación y canalización de los solicitantes con otros programas de la Alcaldía Gustavo A. Madero e Instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, ya que las metas no son suficientes para cubrir el total de solicitudes que se han realizado. De igual forma se implementó el uso de plataformas digitales para el registro de los solicitantes y la creación del padrón de beneficiarios.

El área de la Coordinación de Desarrollo Social participa en los Diálogos maderenses de cada miércoles para la difusión del programa social, además de fortalecer los lazos de comunicación con los beneficiarios para poder otorgar los apoyos.

Al programa no se han incorporado acciones adicionales, por lo que se considera que se debe promocionar entre los beneficiarios información sobre los cursos y talleres que ofrece la Alcaldía como los impartidos en la Escuela de Oficios y Talleres para el Empleo, orientarlos frente a situaciones imprevistas como lo son fenómenos naturales, se han creado Acciones de Salud para la prevención y tratamiento de enfermedades crónicas e implementar cursos de Educación Financiera a la comunidad para que tengan ahorros en caso de emergencias, esto con el fin de apoyar de diversas formas a los maderenses, no solo a través de la vía económica que, si bien es de gran utilidad, no debe ser la única.

Con relación a la formación y capacitación del personal se les instó a inscribirse a los cursos para mejorar su atención a la ciudadanía, se instauraron protocolos de atención a personas con discapacidad y personas en situación de calle y se llevaron a cabo pláticas de sensibilización.

Se debe ampliar la cobertura del programa a más colonias, así como la difusión del mismo en diferentes espacios de la alcaldía además de los diálogos maderenses, ya que el presupuesto se ha utilizado de una manera eficiente apoyando a un 62% (431 beneficiarios) de las metas máximas establecidas (700) y un 92% de las solicitudes realizadas en el 2022; sin embargo, aún se muestran aspectos a mejorar en la entrega del apoyo ya que suele demorar, y si bien se informa a los beneficiarios que forman parte del programa no es posible hacerles entrega inmediata del apoyo.

Los avances en cuanto a los mecanismos de monitoreo y seguimiento del programa es la adición de las encuestas que nos ayudan a saber de la opinión de los beneficiarios y como el apoyo contribuye a mejorar su calidad de vida, gracias a esto se supo que los principales mecanismos de participación han sido la difusión del programa esto como resultado de las encuestas aplicadas a



los beneficiarios que, en su mayoría supieron de este por medio de familiares, amigos y vecinos; sin embargo, también hizo visible que se deben incluir otras formas de participación ya que también se ha incrementado el interés por los asuntos de la comunidad.

Algunos de los efectos no previstos fueron la solicitud de apoyos para situaciones no previstas en las Reglas de Operación del Programa Social, tales como apoyos educativos

A lo largo de 3 años que se ha llevado a cabo el programa social, los indicadores se han modificado para que se pueda visualizar de mejor forma como ha contribuido en el Fin y si se ha cumplido su Propósito, por lo que los indicadores utilizados en 2022 son los que más se adecuan a los objetivos, y se pretende mantenerlos para años posteriores.

Como era de esperarse el apoyo incidió en la atención de situaciones emergentes y gastos médicos Contribuyendo en la respuesta a los beneficiarios para la atención a las situaciones médicas y emergentes que se les presentan y vulneran sus derechos, evitando que recurran a la solicitud de préstamos informales.

Se pretende fortalecer la participación ciudadana y la implementación de cursos y talleres



V. MODULO DE SATISFACCION DE LAS PERSONAS BENEFICIARIOS Y/O USUARIAS

La estrategia de muestreo empleada para la satisfacción de los beneficiarios se tomó con base en los Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, se realizó un muestreo simple con una elección aleatoria a conveniencia de la disponibilidad de los beneficiarios seleccionados que acudieron a realizar su registro para el otorgamiento del apoyo, las encuestas se implementaron a través de la herramienta de Formularios de Google, fueron realizadas por el personal del área y auto suministrados por WhatsApp en el caso de los beneficiarios que tienen mayor acceso y acercamiento a las tecnologías de la información.

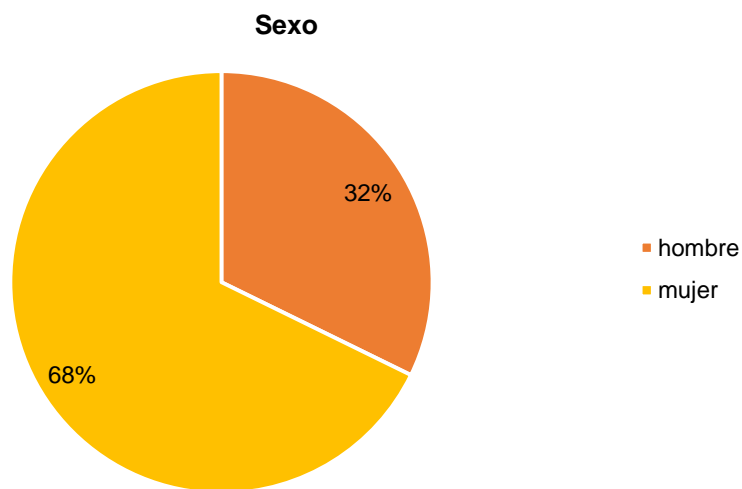
La muestra se determinó conforme a la Fórmula para determinar el tamaño en programas sociales que cuentan con un padrón de beneficiarios finales, esto con el propósito de lograr mínimo un 90% del Nivel de confianza deseado, sujeto a los recursos humanos y disposición de los beneficiarios, quedando de la siguiente forma:

Apoyos de Atención Especial GAM 167

A continuación, se muestra el análisis de los datos procesados de 167 encuestas aplicadas:

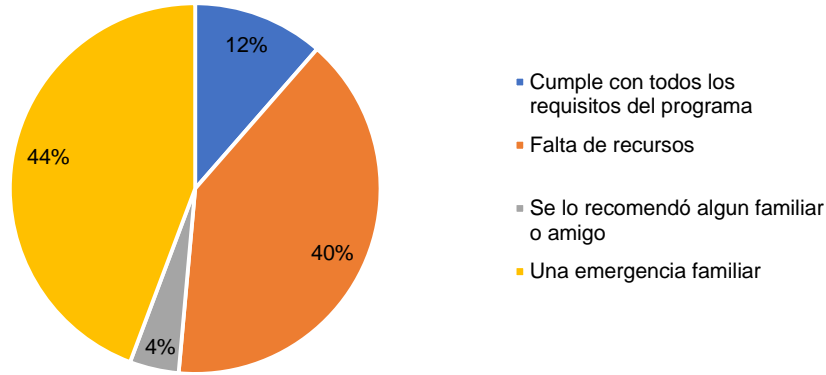
a) Caracterización de la población encuestada:

El 68% de los beneficiarios son mujeres y su edad promedio es de 51 años, el 44% se interesaron en formar parte del programa por una emergencia familiar y un 40% por falta de recursos para costear gastos médicos, por otra parte, derivado de la encuesta aplicada se observó 15% de las personas beneficiarias han recibido el apoyo en años anteriores y el 85% recibió el apoyo una única vez durante el ejercicio fiscal.





¿Por qué se interesó en ser beneficiario del programa social?



¿Cuánto tiempo lleva siendo beneficiario del Programa Social?



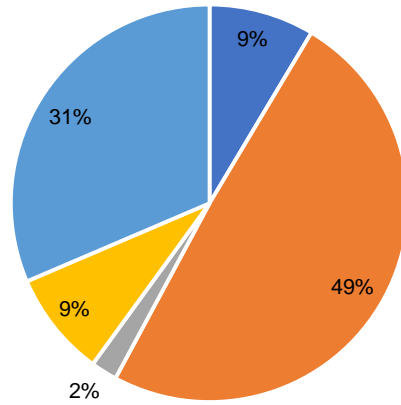
b) Frecuencia de respuestas afirmativas respecto a la calidad de gestión del programa:

Los medios de difusión del programa se deben mejorar toda vez que solo un 2% se enteró por la difusión en lugares públicos y mientras que un 49% por familiares y amigos. El tiempo de respuesta fue de 3 a 6 meses y más de 6 meses en su mayoría. Por lo que respecta a el numero de trámites y la sencilles en el proceso de inscripción el 56% realizó de 1 a 3 trámites y para el 98% fue sencillo.

Finalmente el nivel de confianza en el proceso de inscripción al programa fue del 68% y el 83% tuvo la expectativa de que el apoyo le ayudaría mucho.

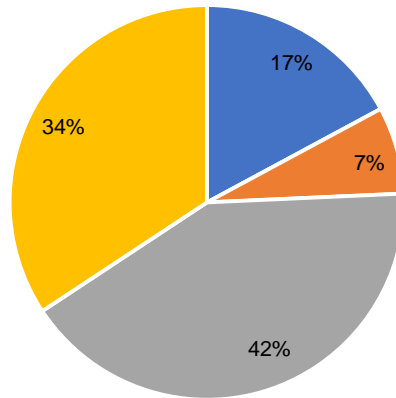


¿Como se enteró de la existencia del programa?



- Convocatoria en lugares públicos
- Familiares y amigos
- Medios de comunicación impresos (Revistas, periódico, etc.)
- Redes sociales
- Servidores públicos o promotores

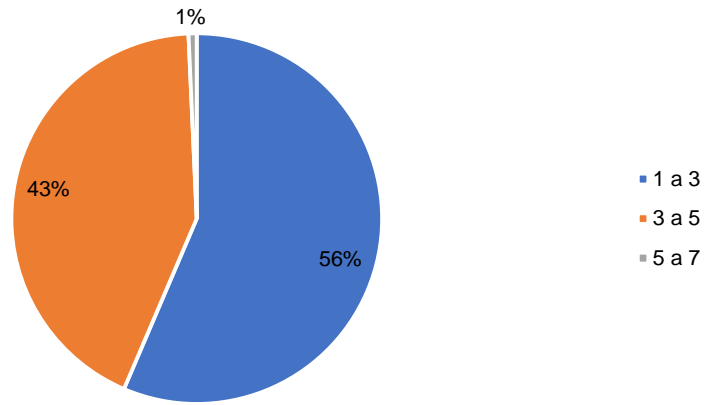
¿Cuánto tiempo después de realizar el trámite tardaron en notificarle que había sido beneficiario?



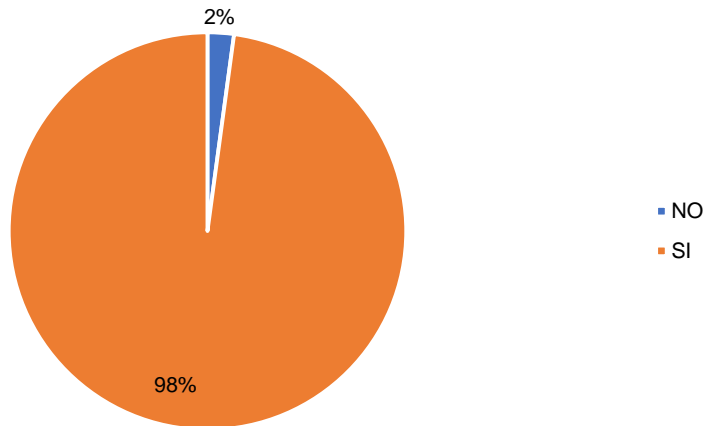
- De 1 a 3 meses
- De 15 días a 1 mes
- De 3 a 6 meses
- Mas de 6 meses



¿Cuántos tramites tuvo que realizar para incorporarse al Programa Social?

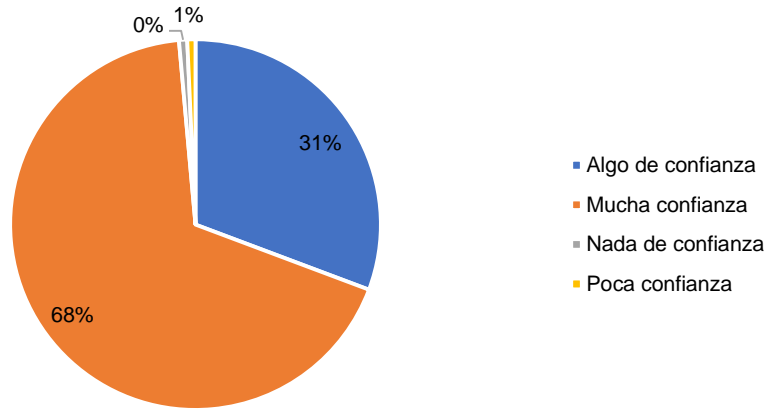


¿Su proceso de inscripción fue sencillo?

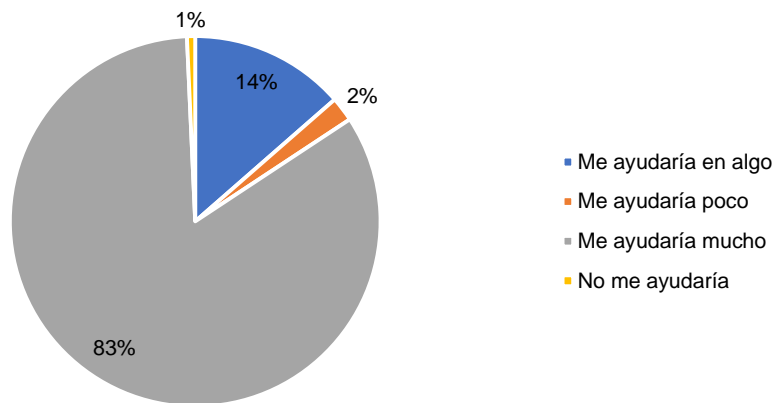




¿Qué nivel de confianza tuvo al inscribirse en un programa del gobierno?



Antes de entrar al Programa ¿Qué expectativas tenía usted?

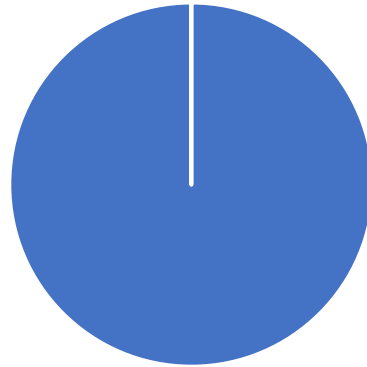


De acuerdo a las encuestas aplicadas, a continuación, realizamos un análisis sobre el personal encargado de la operación del programa social

- El 100% de los beneficiarios consideró que el trato del personal fue amable y respetuoso
- El promedio del trato del personal encargado de su atención fue de 8.8.
- La labor de los Operadores del Programa Social tuvo un promedio de 8.9
- El promedio de la claridad con la que los Operadores del Programa Social proporcionaron la información relacionada con este fue de 9.00.

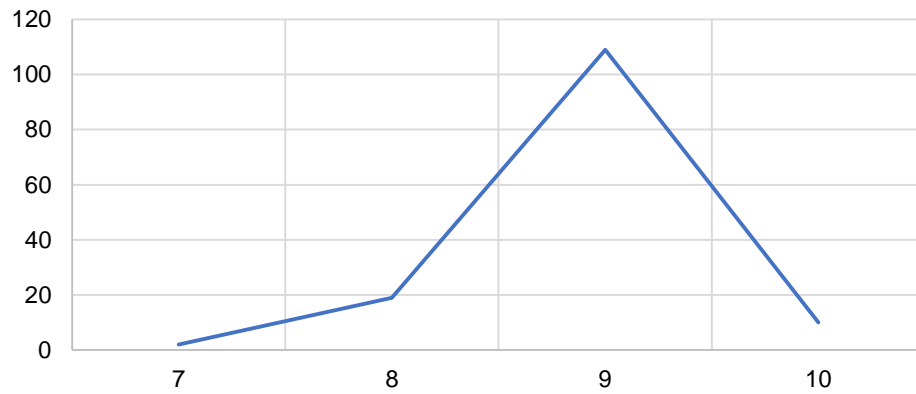


¿El trato del personal encargado de la operación del Programa fue amable y respetuoso?

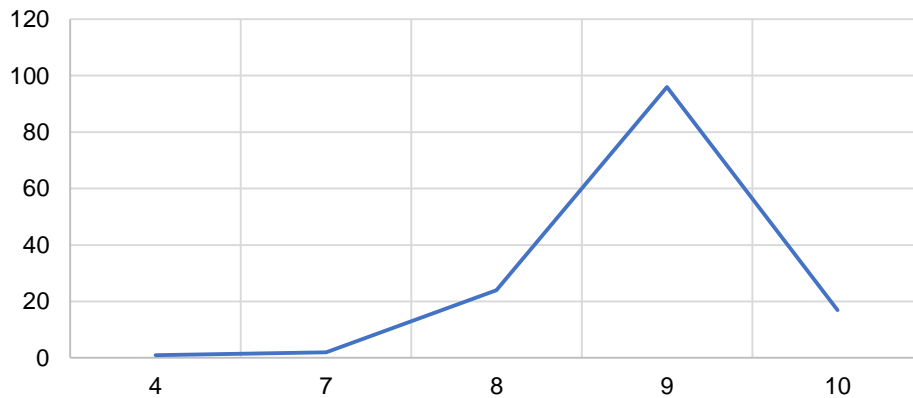


■ SI

El trato del personal encargado de su atención durante la recepción de documentos hasta la entrega del apoyo

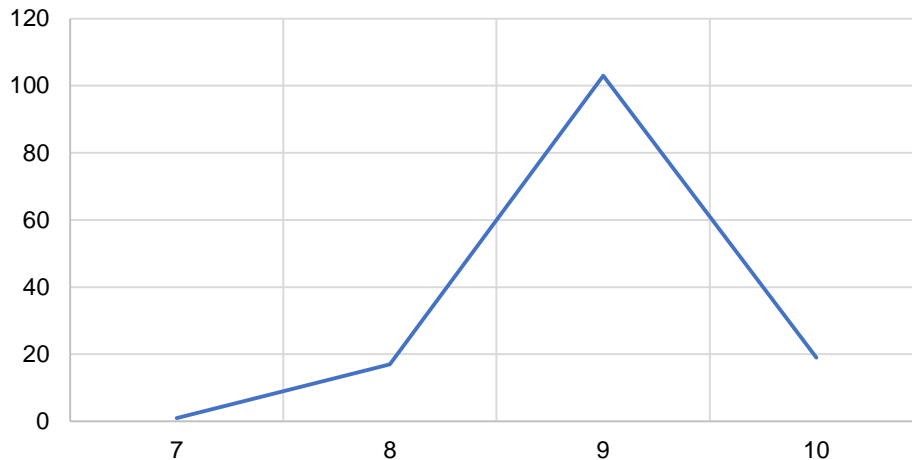


La labor de los Operadores del Programa Social durante la recepción de documentos hasta la entrega del apoyo.





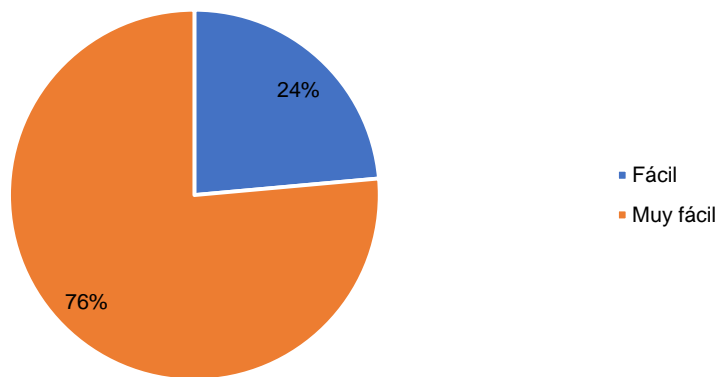
La claridad con la que los Operadores del Programa Social proporcionaron la información relacionada con este



c) Tendencias sobre la pertinencia e impacto del producto o servicio:

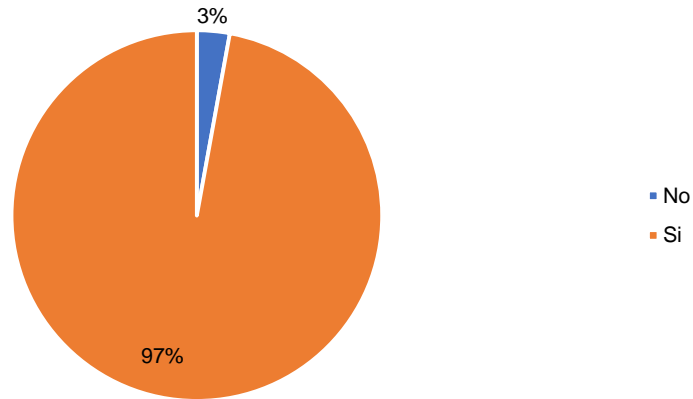
Del 76% de las personas encuestadas consideraron muy fácil incorporar el apoyo a su vida cotidiana, y el 24% pudieron solventar una o varias necesidades a raíz de este, las personas beneficiarias utilizaron el apoyo para gastos médicos, funerarios y emergencias familiares.

¿Qué tan fácil ha sido incorporar el apoyo recibido a su vida cotidiana?





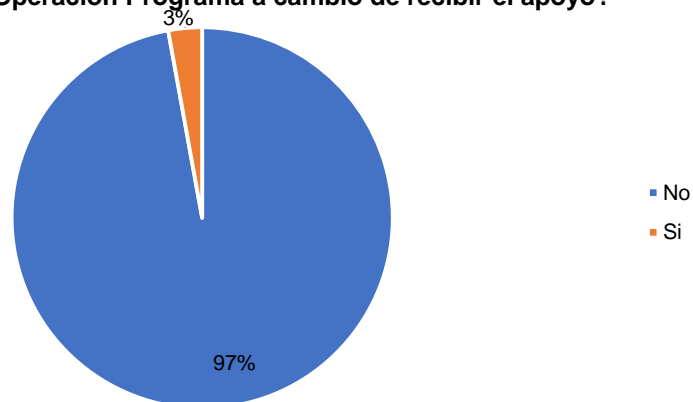
¿Usted solventó una o más necesidades como consecuencia de recibir el apoyo que otorga el Programa?



¿En que contribuye el beneficio a mejorar su calidad de vida?	Beneficiarios
Emergencia Médica	59
Gastos Funerarios	42
Emergencia Familiar	38
Sufrí un asalto	1

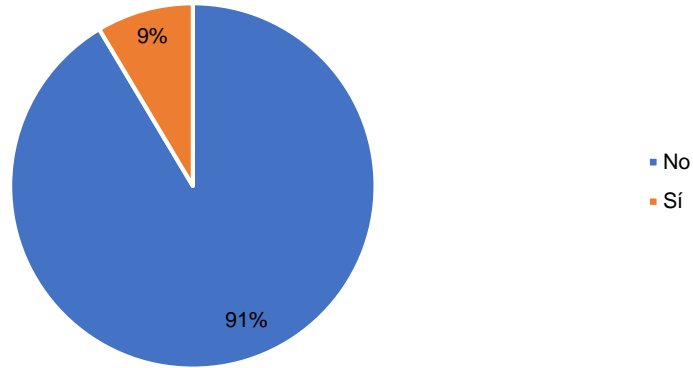
A cerca de si se les había solicitado algún bien o servicio ajeno a las Reglas de Operación Programa el 97% constaron que NO y un 3% que SI, sin especificar cual. En cuanto a la integración familiar el 75% contestó que se había favorecido mucho, y su participación en asuntos de la comunidad solo incremento para el 9%, y a raíz del programa social el interés en asuntos de su comunidad del 66% cambió mucho.

¿Se le ha solicitado algún bien o servicio ajeno a las Reglas de Operación Programa a cambio de recibir el apoyo?

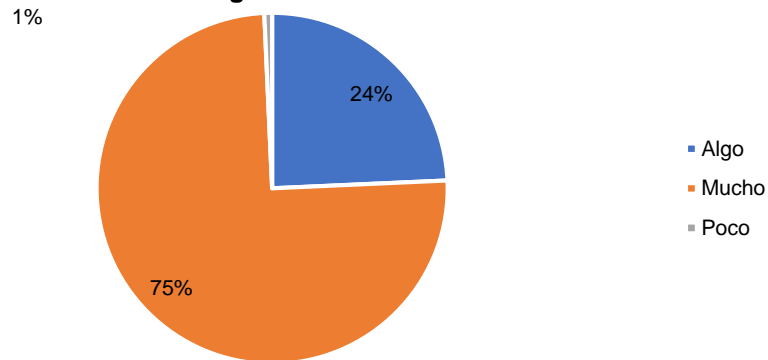




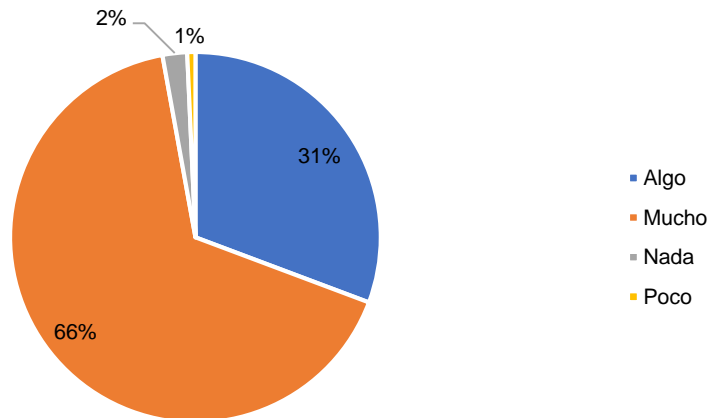
A raíz del Programa Social ¿Ha incrementado su participación en las actividades comunitarias de su comunidad?



A raíz del Programa Social ¿Se ha visto favorecida la integración familiar?



¿Su interés por asuntos públicos y de la comunidad ha cambiado a raíz de pertenecer al programa?

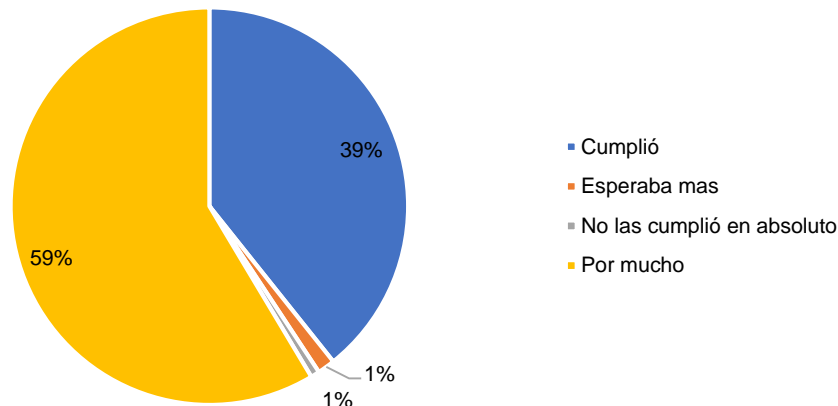




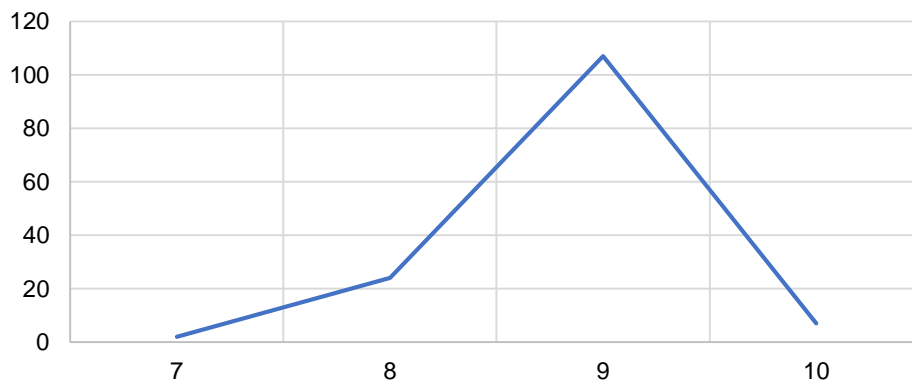
d) Valoración general sobre la entrega del producto o servicio:

Para el 59% el programa superó por mucho sus expectativas y el 1% esperaba más; más del 70% de los beneficiarios muy probablemente lo recomendaría, la calificación promedio del qué tan satisfechos están con los trámites que tiene que llevar a cabo para formar parte del programa fue de 8.8, por lo que se refiere al monto del servicio el promedio fue de 8.9 y calificación general del programa es de 8.9 final. A cerca de si sabían si el programa ofrece algún medio para participar o externar opiniones (queja o sugerencia) el 31% desconoce; sin embargo, del 100% encuestado ninguno presentó alguna.

¿El Programa cumplió con sus expectativas previas?

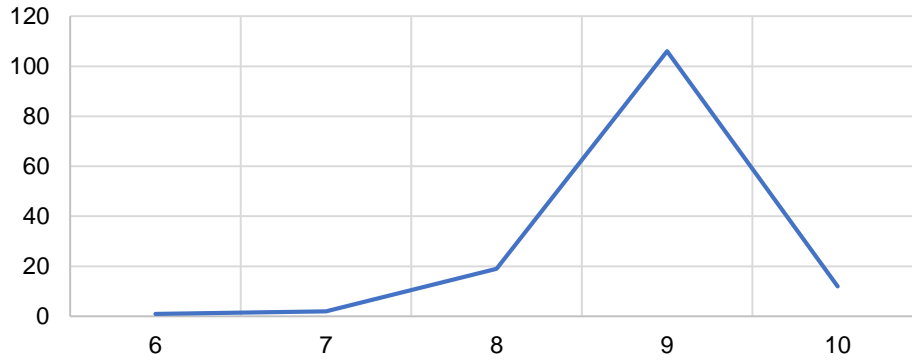


¿Qué tan insatisfecho esta con los tramites que tiene que llevar a cabo para formar parte del programa?

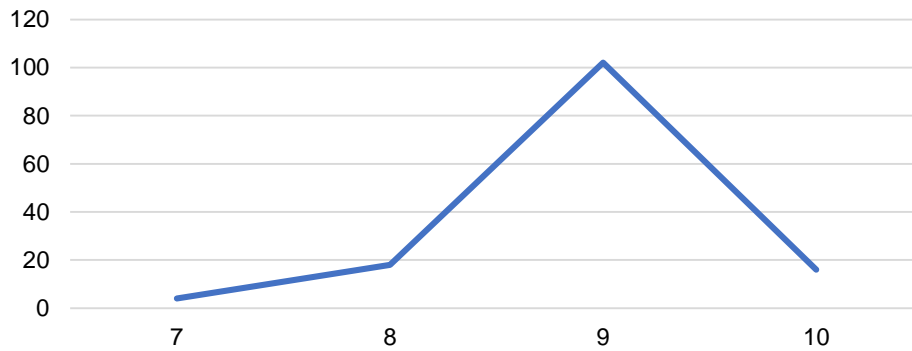




¿Qué tan satisfecho está con el monto, servicio o bien entregado?

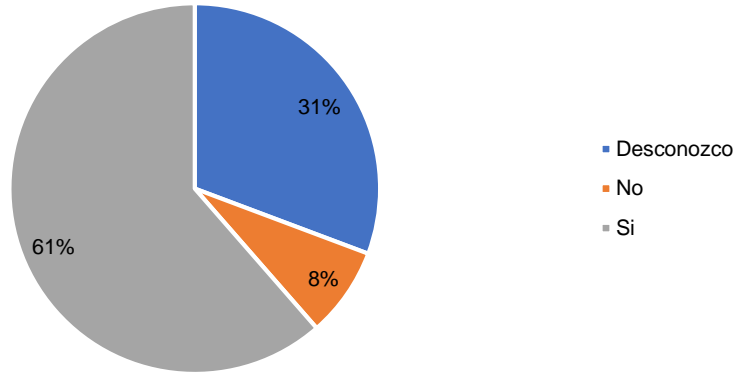


¿Qué valoración le da al programa en general?

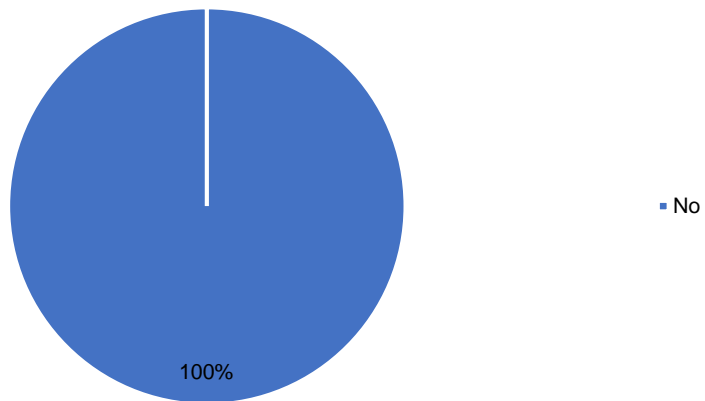




¿El programa social ofrece algún medio para externar o participar su opinión (quejas o sugerencias)



¿Ha presentado quejas o sugerencias del Programa?





VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad Responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	Articulación con otros programas sociales	Incluir otros programas sociales como el de Transformando Vidas.	Dirección General de Desarrollo Social Coordinación de Control y Seguimiento de Desarrollo Social	Previo al inicio de operación del Programa Social	Reglas de Operación del Programa Social para el ejercicio fiscal 2023
	Participación ciudadana	Incorporar nuevas formas de participación ciudadana	Dirección General de Desarrollo Social Coordinación de Control y Seguimiento de Desarrollo Social	Previo al inicio de operación del Programa Social	Reglas de Operación del Programa Social para el ejercicio fiscal 2023
2. Operación Producción y entrega de bienes y servicios	Entrega del apoyo económico.	Mejora en los tiempos de entrega del apoyo económico y medios de entrega.	Coordinación de Control y Seguimiento de Desarrollo Social y Dirección de Finanzas	Durante la Operación del Programa Social	Oficios de solicitud de apoyos Medios de entrega del apoyo económico
3. Coberturas, metas. Montos y/o presupuesto	Cobertura del Programa Social.	Mejora en la difusión de la Convocatoria del Programa social.	Coordinación de Control y Seguimiento de Desarrollo Social	Al inicio de la Operación del Programa Social	Convocatoria el Programa Social para el ejercicio fiscal 2023
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	Tiempo de respuesta de las Solicitudes.	Reducción del tiempo de respuesta a los solicitantes del apoyo.	Coordinación de Control y Seguimiento de Desarrollo Social.	Durante la Operación del Programa Social	Publicación del listado de seleccionados del programa
5. Satisfacción de las personas beneficiarias y/o usuarias	Satisfacción de los beneficiarios	Continuar con la aplicación de encuestas a los beneficiarios para saber cómo ha influido el apoyo en su vida y si están satisfechos con los resultados	Coordinación de Control y Seguimiento de Desarrollo Social	Durante y posterior la Operación del Programa Social	Encuestas aplicadas a los beneficiarios del Programa Social



<p>6. Resultados del programa</p>	<p>Alternativas para la atención a los solicitantes del apoyo económico.</p>	<p>Creación de Programas y Acciones Sociales para la prevención de enfermedades y atención inmediata por desastres naturales</p>	<p>Dirección General de Desarrollo Social</p>	<p>Durante y posterior a la operación del Programa Social</p>	<p>Evaluación Interna del Programa Social para el ejercicio fiscal 2023. Agenda de trabajo de la Alcaldía Gustavo A. Madero</p>
-----------------------------------	--	--	---	---	---

VII. ANEXOS

- Reglas de Operación del programa social Apoyos de Atención Especial GAM para el ejercicio fiscal 2022
Disponibles para consulta en el enlace electrónico
(http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2022/rops/alcaldias/gam/1gam_rop_apoyosatengam_0301.pdf)
- Padrón de beneficiarios del Programa Social Apoyos de Atención Especial GAM 2022
Disponibles para consulta en el enlace electrónico
(www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2022.pdf.)
- Lineamientos para la Evaluación interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México
Disponibles para consulta en el enlace electrónico
([Lineamientos Para la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México \(cdmx.gob.mx\)](http://www.cdmx.gob.mx/lineamientos-para-la-evaluacion-interna-2023-de-los-programas-sociales))
- Cuestionario Aplicado a los servidores públicos que participan en el diseño y operación del Programa Social
- Encuesta de satisfacción a beneficiarios
- Base de datos de las encuestas de satisfacción a los beneficiarios



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 390.00
Media plana.....	\$ 1, 285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)